

12-10-1994

## Declaración Conjunta Centroamerica-USA (CONCAUSA)

The Governments of Central America and the United States of America

Follow this and additional works at: [https://digitalrepository.unm.edu/la\\_energy\\_dialog](https://digitalrepository.unm.edu/la_energy_dialog)

---

### Recommended Citation

The Governments of Central America and the United States of America. "Declaración Conjunta Centroamerica-USA (CONCAUSA)." (1994). [https://digitalrepository.unm.edu/la\\_energy\\_dialog/48](https://digitalrepository.unm.edu/la_energy_dialog/48)

This Other is brought to you for free and open access by the Latin American Energy Policy, Regulation and Dialogue at UNM Digital Repository. It has been accepted for inclusion in Latin American Energy Dialogue, White Papers and Reports by an authorized administrator of UNM Digital Repository. For more information, please contact [disc@unm.edu](mailto:disc@unm.edu).

## Declaración Conjunta Centroamerica-USA (CONCAUSA)

---

Los Gobiernos de Centroamérica, reunidos el 12 de octubre de 1994 en Managua, suscribieron la Alianza para el Desarrollo Sostenible. La Alianza es una estrategia nacional y regional, orientada a hacer del Istmo Centroamericano una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, que promueva un cambio de actitudes en lo político, económico, social, cultural y ambiental.

Asimismo, los Gobiernos de Centroamérica consideran vital la promoción del comercio, en condiciones adecuadas, como parte integral del desarrollo sostenible, haciendo asequibles sus beneficios a todos los países miembros de la Alianza.

El desarrollo de este modelo se traducirá en el respeto a la dignidad inherente a toda persona, y en la promoción de sus derechos; en el respeto de la naturaleza; en el mejoramiento constante de la calidad de la vida y la revisión de nuestros patrones de consumo y producción conforme a nuestra diversidad étnica y cultural. En este contexto, nos agrada observar que hoy se celebra el comienzo del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

En la cumbre Ecológica de Managua y en la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo de Tegucigalpa 24-25 de octubre de 1994, los líderes de los países centroamericanos invitaron a la comunidad internacional a unírseles en la consecución de las metas de la Alianza.

El Gobierno de los Estados Unidos se complace en aceptar esa invitación y convertirse así en el primer socio extrarregional de esta visionaria iniciativa. CONCAUSA ofrece la oportunidad de compartir en los esfuerzos centroamericanos por alcanzar un sólido desarrollo económico sostenible conservando la vitalidad y la diversidad de la tierra en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

Los gobiernos de los Estados Unidos y Centroamérica declaran su compromiso político para lograr los objetivos de la Alianza para el Desarrollo sostenible, como se establece en el Plan de Acción adjunto que forma parte integral de esta Declaración. Buscamos apoyar conjuntamente, entre otros, los siguientes objetivos: la promoción del uso limpio y eficiente de la energía; la identificación, preservación y el uso sostenible de la incomparable biodiversidad de la región; y el fortalecimiento de los marcos legales e institucionales, los mecanismos de cumplimiento, y el mejoramiento y armonización de las normas de protección ambiental.

La consecución de las metas descritas en esta Declaración y de su Plan de Acción requerirá un proceso de diálogo y acción permanente. Por lo tanto, representantes de los Gobiernos tienen la intención de reunirse periódicamente, por lo menos una vez al año, para evaluar los avances obtenidos y dar consideración a nuevas áreas de interés común.

Por último, los Gobiernos de los Estados Unidos y de Centroamérica reconocen la trascendencia de la participación de todos nuestros pueblos para asegurar el logro de los objetivos de la Alianza, así como la importancia del apoyo financiero internacional para garantizar el éxito de esta iniciativa.

Dada en Miami, Florida, el 10 de diciembre de 1994, en los idiomas inglés y español.

**MANUEL ESQUIVEL**  
**PRIME MINISTER OF BELIZE**  
**JOSE MARIA FIGUERES OLSEN**  
**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**

**ARMANDO CALDERON SOL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR  
RAMIRO DE LEON CARPIO  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS  
VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA  
ERNESTO PEREZ BALLADARES  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE PANAMA  
WILLIAM JEFFERSON CLINTON  
PRESIDENT OF THE UNITED STATES OF AMERICA**

---

## **ANEXO: PLAN DE ACCION**

Para implementar la Declaración CONCAUSA, los Gobiernos de Centroamérica y el Gobierno de los Estados Unidos declaran su compromiso político de cooperar en las siguientes áreas en Centroamérica:

### **I. CONSERVACION DE BIODIVERSIDAD**

#### **PARA EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS**

- Apoyar la consolidación de los sistemas nacionales de áreas protegidas.
- Apoyar el desarrollo de estrategias nacionales y la preparación de inventarios de biodiversidad.
- Apoyar la exploración de oportunidades para fortalecer los mecanismos nacionales de conservación ex-situ.
- Promover la participación de los pueblos indígenas en las decisiones que afecten la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de Centroamérica.
- Apoyar el fortalecimiento de programas de conservación y uso sostenible de arrecifes de coral y otros ecosistemas marino-costeros.
- Apoyar el mejoramiento y la coordinación de sistemas geográficos de información, a nivel nacional y regional.
- Facilitar un mejor acceso a las redes de información existentes en los Estados Unidos sobre biodiversidad.
- Apoyar el fortalecimiento institucional, gubernamental y no gubernamental, de las agencias que tienen bajo su responsabilidad la administración de la biodiversidad.
- Apoyar la elaboración y desarrollo de programas de educación, formal e informal, que incluyan contenidos de educación ambiental y para la producción sostenible, dando prioridad al conocimiento de los recursos naturales de la región.
- Trabajar activamente para lograr el apoyo de la Facilidad de Recursos Globales de Medio Ambiente (GEF), del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y otros, para proyectos apropiados para el desarrollo de los recursos naturales y de la biodiversidad.
- Dar capacitación a profesionales interesados en la conservación de la biodiversidad y manejo de recursos naturales; incluyendo capacitación local, talleres y becas para oportunidades educativas en instituciones centroamericanas y de los Estados Unidos.
- Apoyar el desarrollo y la implementación de programas de prevención y combate de incendios forestales.

- Continuar trabajando con los países de Centroamérica en el análisis de las políticas nacionales que afectan los recursos naturales y promover reformas a las leyes y los reglamentos necesarios para su ejecución.
- Apoyar el fortalecimiento de los programas nacionales de reforestación, manejo forestal y de plantaciones para uso energético.
- Desarrollar formas de asociación entre los sistemas de bosques nacionales de los Estados Unidos y Centroamérica.
- Apoyar la vigilancia sistemática de los cambios en: el avance de la frontera agrícola, inventarios forestales, zonas costeras, uso de la tierra, corrientes marinas y clima, así como capacitación técnica relacionada con el análisis de la información recibida vía satélite y apoyo para el establecimiento de redes de comunicación de los centros que reciben imágenes de los Estados Unidos vía satélite y de los países centroamericanos.
- Apoyar el desarrollo de mejores metodologías y actividades piloto en el manejo de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas prioritarias de la región centroamericana.
- Apoyar programas regionales que investiguen el efecto del cambio global en la biodiversidad.

## **PARA LOS GOBIERNOS CENTROAMERICANOS**

- Apoyar la participación activa de científicos centroamericanos y de administradores de recursos naturales para compartir datos, capacitar e intercambiar la información necesaria para el manejo y la vigilancia sistemática efectiva de la biodiversidad, y los efectos potenciales de cambios climáticos mundiales.
- Promover la ratificación del Convenio Centroamericano de Biodiversidad.
- Promover una armonización ascendente sobre una base común, legal y reglamentaria, relativa al ambiente de la región, incluyendo la revisión y observancia de leyes y reglamentos que afectan las áreas protegidas y las zonas contiguas de amortiguamiento y que promueven el uso sostenible de la biodiversidad.
- Establecer y desarrollar sistemas nacionales de áreas protegidas para consolidar los corredores biológicos.
- Continuar con el desarrollo y cumplimiento de programas de cooperación regional en la conservación de la biodiversidad.
- Garantizar la protección y el manejo de las reservas prioritarias y de áreas protegidas, incluyendo los humedales de la región.
- Fortalecer, técnica y financieramente, a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).
- Promover la participación de los pueblos indígenas en las decisiones que afecten la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Centroamérica.
- Implementar las siguientes acciones: firma, promover la ratificación, y creación de la capacidad institucional para la implementación de los convenios importantes, globales y regionales, de biodiversidad que afecten a Centroamérica como la Convención sobre Biodiversidad, la Convención del Hemisferio Oeste, la Convención sobre Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción (CITES), la Convención de Ramsar sobre Humedales, la Red Internacional de las Reservas de la Biosfera, la Convención de Cartagena para el Ambiente Marino de la Amplia Región del Caribe, y la Convención de Bosques Centroamericanos.

## **II. ENERGIA**

### **PARA EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS**

- Apoyar un programa de capacitación e intercambio de experiencias que incluya los siguientes temas: definición de políticas, reglamentación y aspectos contractuales que se

relacionen con la participación del sector privado y de los gobiernos locales en el sector energético.

- Identificar fuentes de financiamiento, privadas y públicas, que puedan apoyar programas de capacitación e intercambiar experiencias para la planificación integrada de recursos. Esto incluirá financiamiento para asistencia técnica de los laboratorios nacionales del Departamento de Energía, de las empresas eléctricas y del sector privado de los Estados Unidos. Una parte de esta actividad será la asistencia técnica para la capacitación sobre el tema de internacionalizar los costos ambientales de los proyectos energéticos.
- Financiar durante un mínimo de tres años, empezando desde finales de 1994 o a principios de 1995, dos asesores de tiempo completo para el BID, un especialista en eficiencia energética y otro en energía renovable.
- Trabajar con los Gobiernos Centroamericanos en el desarrollo y presentación de una propuesta para donaciones de fondos a instituciones financieras, públicas y privadas, para (a) capacitación en planificación energética y (b) preparación de proyectos y fondos de inversión para el financiamiento de proyectos de energía renovable y de eficiencia energética de la región. La preparación del proyecto y los fondos de inversión podrán ser coanalizados por medio de ONG o de fundaciones con experiencia en proyectos de eficiencia energética y energía renovable.
- Trabajar con los sectores públicos y privados de Centroamérica para identificar instituciones financieras públicas y privadas cuyo personal pueda beneficiarse con el intercambio de experiencias e información sobre energía renovable y eficiencia energética, que faciliten inversiones en estos campos, y proveer fondos para apoyar estas actividades.
- Permitir y propiciar que el Fondo de Asistencia Ambiental Empresarial, que proporciona préstamos a empresarios y hace inversiones en proyectos ambientales, use los fondos de USAID para ampliar sus actividades desde Costa Rica a toda Centroamérica, como seguimiento a las actividades apoyadas por los mecanismos de pre-inversión de la región.
- Colaborar con la Secretaría de la "Energía Renovable para las Américas" y otros para asegurar que todos los esfuerzos sean coordinados para que los países centroamericanos logren los máximos beneficios.
- Promover la canalización de recursos de inversión en proyectos de energía renovable y eficiencia energética, con el fin de financiar el desarrollo de una capacidad de 100MW en cada país de la región, o la capacidad aplicable en cada caso, en un plazo de tres años. Esta actividad estará enfocada hacia la canalización de los fondos de inversión de instituciones financieras públicas y privadas.
- Facilitar el desarrollo de proyectos conjuntos que promoverán lo siguiente: introducir al mercado tecnologías para reducir la emisión de gases que contribuyen al efecto de invernadero lo cual incluye eficiencia energética y tecnologías de energía renovable; programas de educación y capacitación; incrementar la diversificación de recursos energéticos; conservar, restaurar y mejorar los bosques para fijar el carbono, especialmente en áreas que promuevan la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas; reducir el efecto de invernadero por emisiones de gas y otros tipos de contaminación; e intercambiar de información sobre tecnologías energéticas y prácticas forestales sostenibles.

Esta colaboración permitirá el establecimiento de un sistema internacional abierto para el desarrollo de proyectos de implantación conjunta que sea sensible al medio ambiente y al desarrollo económico y social, y el cual estimulará la colaboración entre los Gobiernos de Centroamérica y los Estados Unidos; entre el sector privado, los organismos no gubernamentales y otras entidades. Esta cooperación sentará las bases para Declaraciones Bilaterales de Intención para el Desarrollo Sostenible, Cooperación e Implementación Conjunta de proyectos entre los países de Centroamérica y los Estados Unidos.

- Co-auspiciar y co-financiar un encuentro centroamericano para discutir el potencial de la implantación conjunta de proyectos, en la Convención Marco Sobre Cambios Climáticos y oportunidades de inversión dentro de la Iniciativa de los Estados Unidos para Implementación Conjunta.

#### **PARA LOS GOBIERNOS CENTROAMERICANOS**

- Establecer lo antes posible políticas y el marco reglamentario e institucional apropiado que aumenten la participación privada en el subsector eléctrico, y que asegure un suministro confiable y un precio razonable de la energía eléctrica.
- Invitar a instituciones financieras, públicas y privadas, para que trabajen con las autoridades sectoriales, identifiquen inversiones en eficiencia energética y recursos renovables, con el fin de incrementar en forma significativa, los niveles históricos de inversión en estos campos.
- Promover la ratificación y poner en ejecución la Convención Marco de Cambio climático, incluyendo la preparación de inventario de invernadero por emisiones de gas.
- Facilitar el desarrollo de proyectos conjuntos que promoverán lo siguiente: introducir al mercado tecnologías para reducir la emisión de gases que contribuyen al efecto de invernadero; lo cual incluye eficiencia energética y tecnologías de energía renovable; programas de educación y capacitación; incrementar la diversificación de recursos energéticos; conservar, restaurar y mejorar los bosques para fijar carbono, especialmente en áreas que promuevan la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas; reducir el efecto de invernadero por emisiones de gas y otros tipos de contaminación; y el intercambio de información sobre tecnologías energéticas y prácticas forestales sostenibles.
- Identificar lo antes posible, a un representante gubernamental que sirva de contacto para el desarrollo de los proyectos conjuntos.
- Asignar representantes gubernamentales para que participen en los talleres centroamericanos sobre implementación conjunta.

#### **PARA LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y DE CENTROAMERICA**

- Participar en la XI Sesión del Comité de Negociación Intergubernamental para la Convención Marco sobre Cambios Climáticos, y participar y apoyar el establecimiento de una iniciativa piloto para la implementación conjunta que:
  - estará abierta a todas las partes;
  - será voluntaria de cooperación;
  - estará enfocada en el intercambio de información y en el rápido desarrollo de criterios internacionales efectivos para la implementación conjunta;
  - permitirá, a los Gobiernos y a las entidades privadas involucradas, evaluar individualmente los proyectos;
  - estará abierta a la verificación externa de otras entidades calificadas.

### **III. LEGISLACION AMBIENTAL**

#### **PARA EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS**

- Apoyar a los Gobiernos de Centroamérica para:
  - establecer o fortalecer en Centroamérica una red de expertos en legislación ambiental para elaborar propuestas de una legislación ambiental adecuada que establezca altos niveles de protección ambiental;

- establecer una red interinstitucional regional que coopere en la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental;
  - diseñar y mejorar los esfuerzos centroamericanos en el establecimiento de normas para mejorar el uso y manejo seguro de plaguicidas y la eliminación gradual del plomo de la gasolina que se consume en Centroamérica;
  - fortalecer la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental, que incluya capacitación y entrenamiento de administradores de justicia y de organizaciones de la sociedad civil, fortalecimiento institucional de las entidades responsables de la aplicación de la legislación ambiental, así como enseñanza y divulgación de información sobre las leyes ambientales al público; y
  - preparar un análisis del marco legal del sector de la energía que servirá de base para la modernización y posible armonización del marco legal de dicho sector.
- Trabajar con los países centroamericanos en la búsqueda de un enfoque común para fortalecer mecanismos tendientes a la ejecución del Mecanismo de Información y Consentimiento Previo (ICP) para la importación de plaguicidas.
  - Considerar la posibilidad de proveer asistencia para la aplicación eficiente de la legislación relativa a otras materias de la Alianza para el Desarrollo Sostenible. Esta asistencia será definida en el contexto del proceso evolutivo del marco de la Alianza.

#### **PARA LOS GOBIERNOS CENTROAMERICANOS**

- Promover reformas legislativas y políticas para la elaboración de leyes y normas ambientales compatibles a nivel regional que establezcan altos niveles de protección ambiental, y mecanismos eficaces de aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental.
- Cooperar con el Gobierno de los Estados Unidos en el establecimiento de una red de expertos en legislación ambiental y una red interinstitucional para cooperar en la aplicación y cumplimiento de la ley.
- Formar expertos en la legislación ambiental y cumplimiento y aplicación de la ley para apoyar las actividades de esas dos redes.
- Promover y desarrollar amplias oportunidades para que la ciudadanía pueda participar en la elaboración de propuestas de leyes y normas ambientales y en la aplicación de ellas.
- Eliminar gradualmente el plomo de la gasolina.
- Establecer junto con Estados Unidos una serie de principios integrados para orientar el trabajo de cooperación para la elaboración de normas que incluyan esfuerzos para establecer normas sobre el uso seguro de plaguicidas y que protejan a la población de la exposición al plomo.

#### **IV. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE**

##### **PARA EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS**

- Presionar vigorosamente, en la medida posible, y tan pronto se instale el nuevo congreso en enero de 1995, para promover la aprobación del Programa Interino de Comercio.
- Dar asesoría cuando sea apropiado a los organismos regionales para ejecutar, a nivel centroamericano, un programa de desarrollo sostenible en apoyo a la biodiversidad, energía, legislación ambiental y, eventualmente, otras áreas de la Alianza para el Desarrollo Sostenible que sean acordadas. Ello incluiría asistencia para desarrollar propuestas a las fuentes multilaterales apropiadas como el Fondo Global para el Medio Ambiente, el BIRF, el BID, y el BID/Fondo Multilateral de Inversión.
- Continuar el diálogo para identificar posibles mecanismos innovadores de financiamiento.

- Asegurar que sus programas de ayuda bilateral y regional apoyen los objetivos de la Alianza.
- Dar apoyo, cuando sea apropiado, a los países de la región para promover la Alianza para el Desarrollo Sostenible ante foros e instituciones regionales e internacionales, así como cuando se trate de otras iniciativas en favor de Centroamérica.
- Reconociendo el interés expreso de los países centroamericanos de explorar posibilidades para eco-etiquetado de los principales productos de exportación provenientes de procesos limpios y el valor potencial de programas voluntarios de eco-etiquetado para crear y aumentar la demanda de esos productos, trabajar conjuntamente con los Gobiernos centroamericanos para organizar una serie de talleres públicos y discusiones acerca del eco-etiquetado.

#### **PARA LOS GOBIERNOS CENTROAMERICANOS**

- Desarrollar a nivel centroamericano, un programa de desarrollo sostenible, lo cual incluye la preparación de propuestas para fuentes multilaterales como el GEF, el BIRF, el BID/Fondo Multilateral de Inversión.
- Hacer los esfuerzos necesarios para elevar las tasas de desarrollo económico, para reducir los niveles de pobreza y garantizar la sostenibilidad social y política de los procesos de paz y desarrollo de la región.
- Dirigir mayores recursos para programas y proyectos de desarrollo sostenible, lo cual incluye apoyo o co-financiamiento de proyectos conjuntos que se llevan a cabo dentro de la estructura de la Alianza.
- Apoyar el desarrollo de una infraestructura ambiental adecuada, que incluya reglamentos ambientales y sus mecanismos para asegurar su cumplimiento.
- Cooperar con los productores locales en la adopción de tecnologías limpias de producción y explorar las maneras en que este proceso pueda ser apoyado por los bancos multilaterales de desarrollo y otras organizaciones externas.
- Trabajar conjuntamente con los Estados Unidos para realizar una serie de talleres públicos y discusiones para el eco-etiquetado.

La ejecución de este Plan de Acción queda sujeta a la disponibilidad de recursos y a los requisitos legales internos de cada gobierno.